

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . . 0,50  
 Provincias, trimestre. . . 1,50  
 Extranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

# La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO

Telegramas: Re. ión

## Distrito de Sigüenza-Atienza

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES

CANDIDATURA CONSERVADORA

Don Alfredo Sanz Vives.

## EL CANAL DEL HENARES

### Al Ministro de Agricultura

Tiene Su Excelencia un Gobernador de Guadalajara, que atento sólo á obtener sufragios que hagan salir del purgatorio del ostracismo el alma en pena de los candidatos cuneros, se olvida de sus deberes de fiel custodio de los más sagrados intereses.

La riqueza más preciada, la que más podemos ansiar los electores pobres de su distrito, es el agua.

Dar ó quitar el agua á un pueblo, á toda una zona regante, debe ser obra de mucha cautela, porque faltando el elemento esencial vivificador del fruto agrícola, éste se agota, se marchita y con él, las pobres ilusiones del que cifra toda su felicidad, en la puchera del invierno, ayuna de carne, pero repleta de aluvias y patatas.

Pues bien, una sencilla denuncia de los Sres. de Mejorada y Aldovea (por tales y dueños preferentes del agua los

tuvimos siempre), ha bastado para que sin audiencia de nadie, por el Gobierno de provincia se dicte un proveído, que ejecutado con ciega obediencia, nos tiene á todos sus electores de Yunquera, Fontanar, Marchamalo, Cabanillas, Alóvera y Azuqueca, con no pocos del propio Guadalajara, en el mayor de los desconsuelos.

Por el Canal de Henares no discurre el agua bienhechora desde hace bastantes días.

Que no sobra en el río, es evidente, y que la acequia de Baler y el soto de Aldovea tienen preferente derecho, no hemos de negarlo. Ambos constituyen un *latifundio hidráulico* que los proletarios estamos en el deber de respetar, en tanto las leyes terreras no se modifiquen y se acomoden más á las divinas.

Pero es el caso Excmo. Sr. que los aforos practicados para determinar el alcance y extensión del derecho de los antiguos usuarios de tales *latifundios*, tuvieron lugar en las propias acequias de

referencia y pretender que el canal respete en el punto de su toma la misma cantidad de agua que allí se disfrutaba, siendo así que desde la presa de Humanes á las referidas acequias, afluyen al Henares numerosos caudales de agua, se me antoja altamente injusto.

Nadie, fuera de las acequias de Baler y Aldovea, tiene preferencia sobre la concesión del Canal, otorgada con esa sola limitación.

Pues esto no obstante, en el curso del Henares existen múltiples aprovechamientos abusivos que merman el escaso caudal del río, y hace que no lleguen ni al soto, ni á la acequia privilegiados, la dotación que les corresponde.

¿No valdrá la pena enterarse de todo esto antes de adoptar determinaciones que lastiman tan sagrados intereses?

En otras ocasiones, razones de interés público, como las de salubridad, han influido en los antiguos usuarios hasta el punto de ceder de su derecho en beneficio de mis compañeros de infortunio.

¿Será posible que en las actuales circunstancias en que nuestro diputado es ministro de Agricultura, vayamos á perder nuestra pobreza?

Los que digan que no tenemos derecho á la súplica y á la queja, os engañan villanamente.

Es verdad que este ha sido año feliz, de abundante cosecha, pero lo ha sido para los ricos, para los propietarios y algo nos tocará á nosotros en forma de jornales; pero para el pobre, para el bracero, su cosecha no está en el trigo, sino en las patatas y en las judías que siembra en tierras del amo, con su cuenta y razón por supuesto.

Y esos frutos, en las postrimerías de este mes ó comienzos del siguiente, han

menester del último y salvador riego, sin el cual es segura la pérdida de la cosecha y también nuestra ruina, con el hambre, por única esperanza para los días crudos de la invernada.

Podremos regar, Excmo. Sr., siquiera tres días seguidos en una semana?

Lo pido á nombre de los electores de V. E., y lo pido en tono de súplica, ejerciendo el derecho de petición; no como los obreros andaluces, que se toman la justicia por su mano, pero no por ello espera ser menos atendido que aquéllos,

UN VECINO DE YUNQUERA.

### Pequeñeces

#### A NUMANCIA

*Camino de la tierra soriana van nuestros pensamientos.*

*En un sitio del campo, que llaman «Garay», está sepultado el pueblo numantino, á cuya gloriosa memoria se dedica un monumento que perpetúe las valerosas hazañas de aquél heroico pueblo.*

*¡Honor á Numancia!*

*Roma, la ciudad eterna, la patria de los Cónsules y de los Césares, tembló á Numancia: primero, Quinto Pompeyo Cepión, después Popilio, luego, Cayo Hostilio Mancino, y más tarde, Marco Emilio Lépidio, no consiguieron la conquista de la ciudad numantina, si bien pusieron de su parte valiosos elementos de guerra. El Cónsul que no fué rechazado, tuvo que capitular, aun á despecho del senado romano cada vez más decidido en sus propósitos de no ratificar los pactos de los Cónsules hechos en contra de los intereses de Roma.*

*Buscaron un hombre que reparase el honor del ejército y les fué fácil encontrar al destructor de Cartago, Publio Escipión Emiliano. Catorce años de guerra y quince meses de sitio bastaron para consumir las energías de Numancia. Fracasado el auxilio que se dispuso á prestar, el pueblo comarcano de Lucía, no quedó á los mu-*

26

REGLAMENTO

#### CAPÍTULO V

Correcciones disciplinarias.—Suspensiones y destituciones  
 Recursos contra las mismas

Art. 56. Los Secretarios de Ayuntamiento incurrirán en responsabilidad civil, administrativa ó penal, según la naturaleza de la falta, omisión ó causa que la motive.

Asimismo indemnizarán, previa la formación del debido expediente, los daños y perjuicios que causen á los fondos é intereses que les están confiados.

Art. 57. Los Secretarios solo podrán cesar en sus destinos desde la publicación de este reglamento:

- 1.º Por sentencia ó auto de los Tribunales.
- 2.º Por separación motivada, previa la debida formación de expediente.
- 3.º Por jubilación.
- 4.º Por los motivos señalados en el art. 29.

Art. 58. Se considerarán faltas leves:

- 1.º Las faltas injustificadas de asistencia, cuando no pasen de tres días hábiles durante un mes.
- 2.º La falta de laboriosidad y celo en los asuntos del servicio, siempre que no haya causado perjuicio á los intereses municipales.
- 3.º La desconsideración ó falta de respeto á sus superiores.

Art. 59. Serán faltas graves:

- 1.º La malversación de fondos.
- 2.º El cohecho.
- 3.º La prevaricación.
- 4.º El abandono de destino.
- 5.º La insubordinación y la desobediencia.
- 6.º La reincidencia por tercera vez en falta leve.

Estas faltas deberán acreditarse mediante el oportuno expediente, en que será oído el interesado.

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

27

Se considerarán como incursos en falta grave y perderán inmediatamente sus cargos:

Los que sufrieren alguna pena correccional ó afflictiva.

Los quebrados ó concursados no rehabilitados.

Los deudores en cualquier forma á fondos públicos ó por alcance de cuenta con declaración de responsabilidad criminal.

Art. 60. Las faltas leves serán castigadas por el Alcalde con amonestación ó privación de haber por el plazo máximo de treinta días, ó suspensión por el mismo plazo.

Art. 61. Las faltas graves serán castigadas por el Ayuntamiento con la destitución acordada en la forma prevenida para estos casos, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden á que dieren lugar.

Art. 62. Los Alcaldes pueden suspender á los Secretarios por las causas expresadas en el art. 60 y cuando se instruya expediente de separación. En el primer caso la suspensión no podrá durar más de treinta días, y en uno y otro el Alcalde dará cuenta documentada al Gobernador para su conocimiento.

Transcurrido dicho plazo el Secretario será reintegrado en sus funciones y devengará sus haberes, bajo la responsabilidad personal de los Concejales y del Alcalde.

Art. 63. Para destituir á un Secretario se instruirá por el Alcalde ó Concejal en quien delegue un expediente en que se formalicen los cargos y se acrediten con la documentación necesaria. Una vez terminada la instrucción se pondrá de manifiesto todo lo actuado al interesado, por el término de diez días, dentro del cual presentará sus descargos con todas las certificaciones y documentos que reclame como precisos para su defensa y que no podrán negársele sin motivo justificado. Estos expedientes serán resueltos en un plazo de veinte días, desde la fecha en que termine la audiencia.

Si transcurriese este plazo ó el de sesenta días, desde que se incoó el expediente sin que éste sea resuelto, se reintegrará

Casa de préstamos

DINERO

POR ALMAJAS Y ERRECIOS

QUE CONVIENGAN

Módico interés

Plaza de D. Pedro, 5, principal

LADRILLO

Se vende ladrillo á 3'25 pesetas el ciento.

Obras de la Compañía de Construcciones, Paseo de San Roque.

*mantinos otro recurso que el del valor, ni más aliento que el del heroísmo.*

*Lejos de capitular, de entregarse al enemigo, Numancia, siendo vencida, quiso salir vencedora.*

*«En una misma hoguera que para esto tenían encendida, echaban al que era muerto, y luego tras él le seguía el que le quitaba la vida».*

*Así terminó la guerra de los numantinos. Memorable hazaña fué la suya, ejemplo digno de perpétua recordación que glorifica el solo de por sí la historia española, y á través de tantos siglos hace brotar en nuestros pechos la esperanza, y en nuestro espíritu la ilusión.*

*A Numancia se dirige nuestra fantasía, al campo de Garay en que aquella tuvo su asiento. Llegados á él, enmudecemos, callamos: gente extranjera escudriña las entrañas de la tierra sacando á la superficie del suelo restos de incalculable valor, siquiera sea por considerarle pertenecientes á los héroes numantinos. Háse dicho que era una profanación el que manos extranjeras se entretuvieran en resucitar á Numancia, como si el español necesitase hacer excavaciones para traer á la memoria el valor de sus antepasados, de los héroes, de los guerreros de España.*

*El monumento erigido á la memoria de los numantinos es un altar elevado á la Patria y á la Fe, y ese altar, ese glorioso monumento, le poseemos todos los españoles en nuestra conciencia, porque distinguimos al héroe, del cobarde, al vencido, del vencedor.*

*Cantar las glorias de Numancia estimula á perseverar con fe por la independencia y prosperidad de España, de esa madre que el verbo poético de Castelar definía como «el origen de que provenimos, la raza á que pertenecemos, la cuna en que nos nacimos, el hogar que tiende sobre toda la existencia la gasa de oro de su poesía, el templo que nos inspiró nuestras primeras esperanzas y á cuyas nubes de incienso se perdieron tantas en nuestras primeras oraciones; la ignea, esa forma de la idea, ese verbo del alma.»*

*Ahora, alto, muy alto, para que llegue á oírlos la comisión extranjera que hace excavaciones en Garay, para que los oiga el mundo entero, cantemos á Numancia, diciendo los versos del poeta:.....*

*«Si Roma orgullosa, vencida Numancia, juzgó sepultados valor y constancia, los siglos al mundo su error demostraron: los padres murieron, los hijos quedaron.»*

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ.

Escariche-Agosto-1905.

## ACADEMIA DE INGENIEROS

Geometría y Trigonometría (I)

DIA 28

303.—José Sastre, 9'50=11'00—40'85.

308.—Pío Fernández Mulero, 8'00=7'25—31'10.

(1) NOTA. El número que precede al nombre es el de orden en la lista general; el primero que le sigue indica el número de puntos obtenidos en Geometría y el segundo los obtenidos en Trigonometría. Los números de egipcia indican la suma total.

## Revista Agrícola

### CRÓNICA AGRÍCOLA

**Enfermedades de las plantas.**—La patología clásica y las nuevas teorías.—La vacunación de las plantas.—Analogías patogénicas.—Todo insecto tiene su enemigo.—El viaje de Mr. Compere y lo que dice el profesor Biolley.—Algo sobre las dificultades que ofrece la lucha con las enfermedades de las plantas.

(Conclusión)

Varias veces hemos atacado el empleo en este país de los insecticidas de fórmula más ó menos complicada y de aplicación siempre difícil, si no imposible, para los grandes cultivos. Pero no vacilamos en repetir nuestras afirmaciones.

Hay, es claro, remedios como el bisulfuro de carbono ó la composición arsenical de P. A. Borges que surten excelente efecto cuando se emplean, por ejemplo, para la destrucción de los hormigueros, aunque todavía la multiplicidad de los remedios que preconizan cada día para el caso que acabamos de mentar, prueba suficientemente que el problema no está resuelto de una manera definitiva. Pero tratánlose de la aniquilación de una plaga en plantaciones de gran extensión, sobre todo cuando la especie cultivada es un árbol grande, no puede fiarse en el éxito completo de medios—y no remedios—que son de una aplicación tan difícil.

Todos conocen la lucha tremenda que varios países han sostenido y sostienen todavía contra la filoxera. Los insecticidas más famosos han librado en esta ocasión una batalla que ha sido su Waterloo, y si en el sur de Francia, por ejemplo; se ha logrado el triunfo final sobre el enemigo, ha sido por vías naturales que nada tienen que ver con el empleo de los insecticidas.

Son de muchísimo interés, pero inaplicables en todo caso á este país, los experimentos tan variados que se encuentran en cada tomo del Yearbook ó de otras publicaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Los grabados, con los cuales el lector se forma la idea de los procedimientos empleados, nos muestran en terreno perfectamente plano, limpio como un jardín, allá poderosas bombas de vapor ó pulverizadoras para el riego del líquido salvador, acullá inmensas tiendas de campaña destinadas á cubrir un arbol entero (naranja, melocotonero, manzano, etc.), y en torno de este armamento cinco, diez, veinte hombres para manejarlo; todo esto para la destrucción de seres ínfimos, cuya mayor parte, bien abrigada por el espesor del follaje, ha de burlar tantos esfuerzos vanos.

Y aunque no fueran vanos, ¿de qué aplicación puede ser un sistema tan costoso en un país como el nuestro, tan refractario á los procedimientos de cultivo moderno, por la indiferencia de muchos propietarios y por la escasez de recursos con que cuentan la mayor parte de los agricultores bien intencionados?

La nueva escuela tiene ciertamente en su favor argumentos de peso. Incontrovertible es—dice el profesor P. Biolley—su teoría fundamental, de que no hay ser vivo que no tenga su enemigo á su lado en la naturaleza. La superficie terrestre,

comprendiendo en ellas las simas oceánicas, es un inmenso campo de batalla en que los apetitos contrarios entablan sin cesar luchas destructivas. Y eso desde la cédula hasta el animal más perfecto, aun incluyendo al hombre-rey, pues para él el refrán que no miente: *homo homini lupus*. Pero nos parece que hay un verdadero círculo vicioso en la afirmación de que basta con la introducción en un país de un enemigo del insecto que ataca productos valiosos para obtener el aniquilamiento del último. Si se trata de un parásito, tenemos el hiperparasitismo, y si se quiere hablar de un simple insectívoro, éste encontrará ciertamente á su vez cualquier enemigo para aplicarle la ley universal de destrucción. Para nosotros muy lejano está todavía el día en que se podrá hacer ensayos más delicados y más costosos que la aplicación en grande de los remedios que criticamos antes.

De todos modos, conviene decir que el mejor modo de luchar contra insectos dañinos es—siempre que sea posible—la elección de plantas bastante robustas para poder resistir sus ataques. Las plagas son por lo regular intermitentes. Después de una invasión abundante viene casi siempre un periodo de mayor calma. Si la planta ha podido soportar aquélla, éste le producirá la oportunidad de desarrollarse otra vez con toda lozanía. Habrá cosechas de menor cuantía, pero jamás pérdida completa de la cosecha. Y siempre el saber escoger el terreno en que se quiere sembrar, la limpieza perfecta de los puntos cultivados y aun de sus alrededores, la preocupación de dejar circular el aire por calles suficientemente anchas y llegar el sol—este gran microbicida—á las plantas, á lo menos en ciertas horas del día... la higiene vegetal, en una palabra, que no puede ser otra en sus grandes líneas que la que rige la salud de los animales, surtirán efectos ventajosos.

De «El Progreso Agrícola y Pecuario.»

## Volantes

### A SIGÜENZA

Al tren señores, al tren, no hay que dormirse.

Mañana por la mañana, sale el tren de recreo de esta estación. En sus entrañas caben miles, y los accionistas verán gustosos á la gran pléyade de astrónomos *per accidens*, que mañana tomaremos tierra en la ciudad seguntina.

El eclipse, fenómeno extraordinario, no estaba anunciado ni en el programa de Montero, y no obstante ocurre, y tal vez vaya á ser causa de enemistades hondas, pues sé de ciencia cierta que un alcalde de un pueblo donde no es total, al enterarse de que en el limítrofe, pueblo de menos importancia, lo es, piensa dimitir si antes de verificarse el fenómeno no le aseguran la totalidad en la demarcación de su mando.

Nosotros no se si lo veremos total, pues según aseguran á esa hora estará el cielo nublado.

Las empresas ferroviarias no garantizan con el billete el eclipse, así es que no será difícil

tengamos que volvernos sin ver más que el Seminario en tinieblas.

Mas quién se apura. Los datos que vamos á recoger los llevamos ya sabidos, (botellas vacías y restos de la merienda), y si no hacemos observaciones provechosas para la ciencia, tal vez lo sean para el estómago.

Y creerme, con el estómago lleno y después de admirar las hermosísimas caras de las seguntinas, volveremos más contentos y satisfechos que si hubiésemos aportado datos capaces de destruir las teorías de Kepler.

Conque animarse y á ver el eclipse, ¿quien por no madrugarlo no lo vé total?

Al tren señores, al tren, no hay que dormirse.

OCHOA DE ALDA.

## Información

Nuestro compañero y amigo D. José M. Aragón, no piensa en las actuales circunstancias mostrarse parte en la política activa.

Nos consta que atento siempre al cumplimiento de sus deberes profesionales, cultivará su vocación por la enseñanza dirigiendo un Centro Politécnico, que prestando nuevos desarrollos á la obra iniciada aquí con tanto acierto por el inteligente archivero Sr. Sidro, permita á los padres de los estudiantes gozar de la deseada tranquilidad, vigilando de cerca á sus hijos, sin gravamen para su peculio y seguros de obtener gran fruto en sus estudios.

Ha sido destinado al regimiento de Gerona el capitán de Infantería D. Federico Roncal Menacho; á la caja de reclutas de Allariz, el del mismo empleo D. Tarsilo Ugarte Fernández y al batallón segunda reserva de Guadalajara, á E. José Laguna Pardo.

El lunes de la próxima semana contraerá matrimonial enlace la distinguida Srta. Jacinta Barra, con el viajante de comercio D. Manuel Canalejas.

DR. LUIS SOLANO

DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Partos.—Matriz.—Niños

Consulta de doce á tres

SAN ESTEBAN, 5, PRAL.

La Compañía arrendataria de Contribuciones de esta provincia, ha nombrado recaudador auxiliar de la zona de Sacedón á D. Julián López, y de la de Molina á D. Juan Sanz Valentín y á D. Quintín Jaraba.

Ha regresado de baños la distinguida familia del Arquitecto provincial D. Benito Ramón Cura.

### Merienda espléndida

El pasado domingo, sintiéndose juerguista Emilio Gayoso, habitante en la calle de San Lázaro, n.º 18, se encará con su mujer y le dijo: Hace buena tarde y quiero que merendemos en el campo; toma estos diez céntimos y vete por bacalao—la mujer del *rumboso* se conoce que no quería que su marido dilapidase tal cantidad se y negó á obedecerle, y entonces, montando en cólera el varón, propinó á su costilla una serie de golpes que terminaron con la intervención de los guar-

al Secretario el en desempeño de sus funciones, sin perjuicio de la resolución final que recaiga.

La destitución por acuerdo del Ayuntamiento sólo será válida cuando la voten las dos terceras partes de la totalidad de los Concejales, en cuyo caso se informará al Gobernador, enviándole copia del acta.

Art. 64. El Gobernador, mediante causa grave, podrá también suspender y destituir á los Secretarios, dando cuenta al Gobierno, quien á instancia ó con audiencia del Secretario destituido ó suspenso, y oyendo al Consejo de Estado, adoptará la resolución que estime oportuna, en un plazo que no podrá exceder de sesenta días.

Art. 65. Contra los acuerdos de suspensión ó separación adoptados por los Alcaldes y los Ayuntamientos, podrán los interesados recurrir, en el término de treinta días, ante el Gobernador de la provincia, que remitirá el expediente forzosamente á informe de la Comisión provincial, resolviendo en un plazo que no podrá exceder de otros treinta.

Esta resolución pondrá término á la vía administrativa.

Art. 66. Cuando las faltas que cometieran los Secretarios pudieran dar lugar á procedimientos criminales, el Alcalde designará una comisión especial para formar el debido expediente, donde será oído el interesado, y admitida su defensa escrita, elevándose el expediente al Gobernador para que, previo informe de la Comisión provincial, pase el tanto de culpa á los Tribunales.

Art. 67. Los Secretarios serán personalmente responsables por los perjuicios que pueden irrogarse, bien á la Administración municipal, bien á los particulares, cuando procedan de defecto legal en la forma en que hayan sido hechas las notificaciones.

### Disposiciones adicionales y transitorias

1.ª Respetando los derechos adquiridos, este reglamento regirá en todas sus partes para los Secretarios de Ayuntamientos, en Municipios mayores de 2.000 habitantes, que estén

nido para estos casos, resolverán, como asunto de su competencia, las solicitudes de jubilación de los Secretarios ó de subvenciones para Montepíos, procurando armonizar sus acuerdos con la legislación vigente para los funcionarios del Estado.

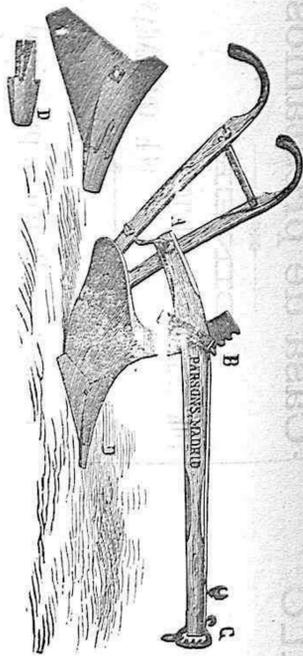
Art. 52. El Ayuntamiento podrá también jubilar de oficio á su Secretario cuando reuniese las condiciones reglamentarias para ello y se hallase físicamente impedido para el servicio.

Para declarar la jubilación de oficio tendrá que adoptarse el acuerdo cuando menos por las dos terceras partes de la totalidad de los Concejales que compongan el Ayuntamiento.

Art. 53. Los Ayuntamientos que no subvencionen Montepíos de Secretarios, podrán conceder pensiones á las viudas y huérfanos de los que al fallecer contasen con veinte años de servicio, no excediendo aquellas de la tercera parte del mayor sueldo disfrutado por más de dos años por el causante. Cuando la pensión se conceda á los huérfanos separadamente tampoco excederá en total de la proporción indicada.

Art. 54. Cuando el Secretario falleciese después de diez años de servicios, podrá la Corporación conceder, en calidad de socorro, á su viuda ó huérfanos el importe de una paga anual como máximo.

Art. 55. Los Gobernadores cuidarán de que no se consigne en los presupuestos municipales ningún crédito para satisfacer pensiones, jubilaciones ni orfandades cuando no se hayan cumplido las prescripciones de este reglamento. Los vecinos podrán impugnar el otorgamiento de cualquier pensión mediante el recurso de alzada establecido por el art. 25 de la ley, contándose los plazos desde que se hayan cumplido las formalidades determinadas en los arts. 109 y 146 de la misma. Estos derechos prescribirán, tanto para el Gobernador como para los vecinos, cuando las pensiones se hayan consignado en un presupuesto, y éste haya sido aprobado y ejecutado sin protesta ni recursos acerca del particular.



Sturgess y Foley  
antigua casa PARSONS  
Madrid y Valladolid  
Maquinaria agrícola en general.  
Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.  
Catálogos gratis á quien los pida.

días, que llevaron al matrimonio á la inspección de vigilancia.

Los vecinos de la calle de San Lázaro nos ruegan llamemos la atención de las autoridades, pues la casa señalada con el número 18 suele ser una verdadera Troya.

Transmitimos el ruego, y abogamos por que se aplaquen las iras del Emilio Gayoso.

**Esmero, economía, y prontitud**

Sin operación cruenta ni molestia de importancia el médico especialista en garganta, nariz y oídos D. Alfredo Gallego, dedicado 30 años al estudio de esta especialidad, cura el ozena, (fetidez de aliento) y corrige la nariz chata, aplastada ó remangada, dándole forma expresiva y elegante en armonía con el resto de la cara, haciendo desaparecer el aspecto repulsivo que tienen algunas personas con narices deformes y que se señala como signo de inferioridad social. Practicada la operación queda permanente y duro el modelado que hace y sin señal que haga sospechar la corrección nasal.

En la imposibilidad de reproducir aquí retratos de personas operadas por el especialista á que nos referimos, lo hacemos en 4.<sup>a</sup> plana. Véase en esta *Invento prodigioso*. Consulta San Bernardo 18, duplicado, Madrid.

Mañana salen de esta capital para Sigüenza, con objeto de presenciar el eclipse, infinidad de turistas.

Según noticias, se han despachado en Madrid más de 7.000 billetes para dicho punto.

Para Zaragoza y con objeto de incorporarse á su destino, ayer salió el primer teniente de Ingenieros D. Román Gautier, acompañado de su señor padre.

Sentimos la ausencia de tan querido amigo.

Ayer salió para Madrid, después de pasar una temporada al lado de su familia los Sres. de Hita, el teniente coronel de Infantería, nuestro distinguido amigo Sr. Agulla.

Ha dado á luz un robusto niño, la esposa del auxiliar de minas D. Dimas Rodríguez de la Vega. Nuestra enhorabuena.

En el tren de ayer por la mañana salieron con dirección al penal de Ceuta, punto de su destino, los reos de Mazarete.

Anoche, y á la hora de salir el coche de Pastrana, se le rompió una rueda, sin que por fortuna ocurriese desgracia alguna.

**ALMACÉN DE MADERAS**

DE CONSTRUCCIÓN Y TALLER

Museo, 29 (frente á la Cuesta Calderón.)

Hoy ha pasado por esta capital, con dirección á Trijueque, al objeto de hacer mañana observaciones del eclipse, el teniente de navío D. José María Antelo, á cuyo señor acompaña nuestro estimado amigo D. Juan Manuel de la Rica, delineante de esta Diputación provincial, que auxiliará á aquél señor en los trabajos astronómicos.

Ha obtenido plaza en esta Academia de Ingenieros D. Pío Fernández Mulero, hijo y hermano respectivamente de nuestros estimados amigos D. Pío y D. Andrés.

Reciban dichos señores nuestra sincera felicitación.

Con el fin de tomar las aguas medicinales de Alhama de Aragón, ha salido para dicho punto, nuestro estimado amigo D. Antero Concha, en cuyo viaje le acompaña su sobrino, también amigo nuestro, D. Vicente Pedremingo de la Riva.

De paso para Brihuega, hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, á nuestro buen amigo D. Ramón Casas.

Esta mañana siendo conducido á este Hospital provincial el vecino de Yélamos de Abajo Julián Sánchez Pastor, al pasar por la carretera de Horche, ha fallecido encima de la burra donde le traían.

La pobre víctima padecía de una afección cardíaca.

El Juzgado entiende en el asunto.

**¡LABRADORES!**

En la fábrica de fideos, Mayor alta, 51, se venden sacos fuertes y baratos, procedentes del envase de harinas.

También se venden salvados, moyneles y cuartas para piensos, á precios económicos.

—Av.—

La conocida escritora D.<sup>a</sup> Isabel Muñoz Caravaca, ha salido para Almazán (Soria), en cuyo punto hará estudios astronómicos con motivo del eclipse de sol.

Dada la ilustración y conocimientos que sobre la astronomía posee dicha señora, no dudamos que sus trabajos han de ser de mérito.

Con el fin de que en su día no incurran en responsabilidades, que hoy pueden evitar, recordamos á los Ayuntamientos de esta provincia el plazo que les fué concedido para la confección del Registro fiscal de fincas Urbanas.

Hasta ahora solo se ha presentado en las oficinas de Hacienda el de Zarzuela de Jadraque.

**La redención á metálico**

En vista de una instancia presentada en solitud de que se haga extensiva á los reclutas de las cuatro quintas partes del cupo de 1904, que se encuentran en Caja, la Real orden circular de 8 del corriente mes por la que se dispuso que el plazo ordinario para la redención del servicio militar de los mozos del reemplazo actual sea desde 1.<sup>o</sup> del corriente mes hasta 31 de Enero próximo, se ha dispuesto que los preceptos de la citada

Real orden comprenden á los mencionados reclutas de las cuatro quintas partes del cupo de 1904, los cuales pueden verificar la redención en el plazo que la indicada disposición señala para los de 1905.

Ha fallecido en el pueblo de Horche, un hermano del Capitán de Ingenieros D. Francisco Vidal, á quien testimoniamos nuestro más sentido pésame.

El recién salido cuaderno 18 de la edición de *D. Quijote de la Mancha*, con láminas y grabados en cromotipografía, que produce la casa de Luis Tasso, de Barcelona, es una elegante muestra de lo que se logra con la actual estampación en fotocromotipia.

En el próximo mes de Septiembre y durante él, se encargarán de la asistencia médica de los Socios del Obrero, los Sres. López Cortijo y Solano.

El próximo día tres se reunirá en el salón de sesiones de esta Diputación provincial, á las ocho de la mañana, la Junta provincial del Censo, para la proclamación de candidatos á Diputados á Cortes y nombramiento de Interventores.

**Comprobado á diario**

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

En breve aparecerá en Madrid un semanario que se titulará *El grito de la Alcarria*. Con gusto esperamos su advenimiento.

A la viuda del funcionario que fué de esta Delegación de Hacienda D. José López Armesto, le ha sido concedida la pensión anual de 625 ptas.

Encuétrase bastante mejorada de la enfermedad que hace días puso en grave riesgo su vida la R. M. Sor Ruperta de San Joaquín, Abadesa del Convento de San Bernardo.

**Audiencia provincial**

Juicios orales señalados para la presente semana.

El miércoles, de Sigüenza, contra Mariano Serrano, por injurias, p. señor Menéndez, a. señores Zabía y Solano, p. señores Ayuso y Esteban (Quereña)

El jueves, de Cogolludo, contra Juan Pascual Bermejo, por hurto; p. señor Menéndez, a. señores Rodríguez y Solano p. señores Valles y Esteban.

El viernes, de Sacedón, contra Eladio Martínez y otros, por lesiones; p. señor Menéndez, a. señores López Palacios y Zabía, p. señores Esteban y Ramírez.

El sábado, de Guadalajara, contra Serapio del Castillo, por amenazas; p. Sr. Menéndez, a. señor Lopez Palacios, p. Sr. Ramirez.

Ha quedado colocada la campana del reloj en la torre de la fachada de este Ayuntamiento.

Las obras para el montaje del reloj están ya muy adelantadas, así es que en breve quedará instalado por completo.

Hoy han ingresado en esta cárcel Vicente del Olmo y su mujer, autores de la muerte del desventurado Ermitaño de Cifuentes Bibiano Gil.

**Vida Política**

Hoy ha circulado con cierto carácter oficioso, el rumor de que los liberales presentaban en los diferentes distritos de la provincia los siguientes candidatos:

Distrito de Guadalajara, Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Distrito de Pastrana, D. Juan Ortueta.

Distrito de Brihuega, D. Gregorio Jove.

Distrito de Molina, D. Santos López Pelegrín.

De Sigüenza no hay hasta hora otro candidato que el conservador D. Alfredo Sanz.

La presentación del Sr. Ortueta por Pastrana, ha sido la demostración evidente y el reconocimiento explícito de que el Sr. Sanz Vives cuenta hoy con tales simpatías en su distrito, que en vano intentarían luchar con él los liberales.

El acta la tiene asegurada por la propia voluntad de sus electores que ya cotizan como síntoma de triunfo la retirada del Sr. Ortueta por ese distrito.

Se encuentra en Sigüenza, llamado por el Sr. Conde de Romanones, el Gobernador civil de esta provincia Sr. Fuentes.

El Sr. Sanz Vives lleva ya varios días recorriendo el distrito, siendo opinión unánime de amigos y adversarios que tendrá una votación lucidísima, como premio á los esfuerzos por él realizados en bien del distrito que representa.

**Ultima Hora**

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 29

A las cinco de la tarde

**El Ministro de Marina**

Esta mañana ha llegado el Ministro de Marina Sr. Villanueva. En la estación le esperaban algunos compañeros de gabinete y bastantes amigos políticos.

El Sr. Villanueva que viene satisfechísimo de su visita á los arsenales, se dirigió desde la estación al Ministerio de Marina.

**Consejo de Ministros**

A las cinco de la tarde se han reunido los ministros en Consejo, bajo la presidencia del Sr. Echegaray.

Según noticias que se han facilitado á la prensa, el Consejo carecerá de interés.

**Los Astrónomos extranjeros**

El alcalde de Madrid ha teleografiado á los gobernadores de las provincias donde hay algún pueblo comprendido en la zona del eclipse de mañana, para que averigüen si los astrónomos extranjeros piensan visitar la Corte.

Si la contestación de los gobernadores fuese afirmativa, el alcalde de Madrid prepararía en honor á los ilustres visitantes una recepción y un banquete.

**DE SAN SEBASTIÁN**

Á las ocho de la mañana salió para Burgos S. M. la Reina acompañada de S. A. R. la infanta María Teresa, y poco después, hizo lo mismo S. A. R. el viudo príncipe de Asturias.

PERPÉN.

**Cocina de LA REGIÓN**

Tomates al «gratin»

Elegir tomates bien maduros y abrirlos por la mitad, quitando los granos.

Sazonar. Rellenar la abertura con una mezcla de miga de pan rallado, cebolla y setas, picada muy fina y un poquito de ajo.

Colocarlos jntos uno á otro en una fuente ó una cacerola plana.

Rociar con aceite ó mantequilla derretida y poner en el horno para que se tuesten.

Se sirven calientes en la misma cazuela.

DR. ZAMPA.

**Sección Religiosa**

Miércoles 30.—Santa Rosa de Lima, San Celedonio y San Emeterio.

Jueves 31.—San Ramón Nonnato, Nuestra Señora del Buen Viaje y San Vicente.

Viernes 1.<sup>o</sup>—La Predestinación de Nuestra Señora, San Gil, abad, y San Augusto.

**LA BOLSA**

**Ultimos cambios**

Cuatro por ciento interior, al contado, 79'10.  
Id. id. id. fin de mes, dinero, 79'17.  
Id. id. id. próximo, 79'22.  
Cinco por ciento amortizable, 98'55.  
Acciones del Banco de España, 424'00.  
Id. de la Tabacalera, 394'00.  
Barcelona, interior, fin de mes, 79'08.  
Paris, 4 por 100 exterior, 91'50.  
Renta francesa, 99'67.

**Precio del oro**

Paris á la vista, 31'95 por 100 (beneficio).  
Londres á la vista, libra esterlina, 33'20.

**Meteorología**

**OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION**

MES DE AGOSTO

	DÍA 26	DÍA 27	DÍA 28
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana).....	703'16	704'74	705'13
15 (3 tarde).....	702'14	703'35	702'52
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.....			
Cantidad de agua evaporada en mm.....	6'6	7'2	9'5
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	25'6	28'4	28'2
Mínima.....	13'4	14'0	18'4
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	13	22	40
Mínima.....	0	0	0

Venta de una casa en esta ciudad, y su calle del Cardenal González de Mendoza, números 5 y 7, de buena renta.

Razón: Antonio Sanz Vacas, Jáudeles, 20, bajo, Guadalajara.

Guadalajara: 1905 IMP.—LA REGIÓN.

**Á LOS LABRADORES**

*La Garantía Agrícola é Industrial*

**ABONOS MINERALES**

**RECOMENDACIÓN**

Ahora que acabáis de terminar la recolección, y en este año con verdadero fruto, por ser buena la cosecha y tener los granos precio elevado, estáis en mejores condiciones que nunca, para prevenirnos contra las malas cosechas futuras.

La experiencia tiene demostrado hasta la saciedad que el labrador que utiliza el abono mineral, no conoce mala cosecha, pues siempre obtiene por lo menos cuatro simientes más, que los que siembran sin abono.

La Garantía Agrícola é Industrial sociedad domiciliada en Madrid, Paseo del Prado, 30, y cuyas fábricas están en VALLECAS

puede proporcionaros en condiciones muy ventajosas, todo el abono mineral que necesitéis.

**FÓRMULA DE ABONO**

Núm. 8

Abono de 1.<sup>a</sup> para trigo de secano

Precio por saco de 50 kilos: 8'50 pesetas

Ley garantizada por cada 100 kilos, sobre vagón Vallecas.

Ácido fosfórico soluble en el agua..... 10 á 12

Ácido fosfórico soluble al tratamiento..... 19 á 21

Ácido fosfórico soluble á los ácidos.... 21 á 23

Potasa soluble al agua.... 0'50 á 1'50

Nitrógeno orgánico..... 1'50 á 2'50

Cantidad: 2 kilos por cada uno de semilla que se siembre. Este abono es el propio, y de mejores resultados para el trigo; pero tiene que emplearse en esta cantidad cuando los terrenos sean medianamente fértiles de barbecho y vengán abonados anteriormente con ellos, estiércoles ó leguminosas.

Pedir á la Administración de LA REGIÓN cuantos datos é informes sean necesarios.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL**  
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales  
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK Y C.A

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

## VICENTE MADRIGAL

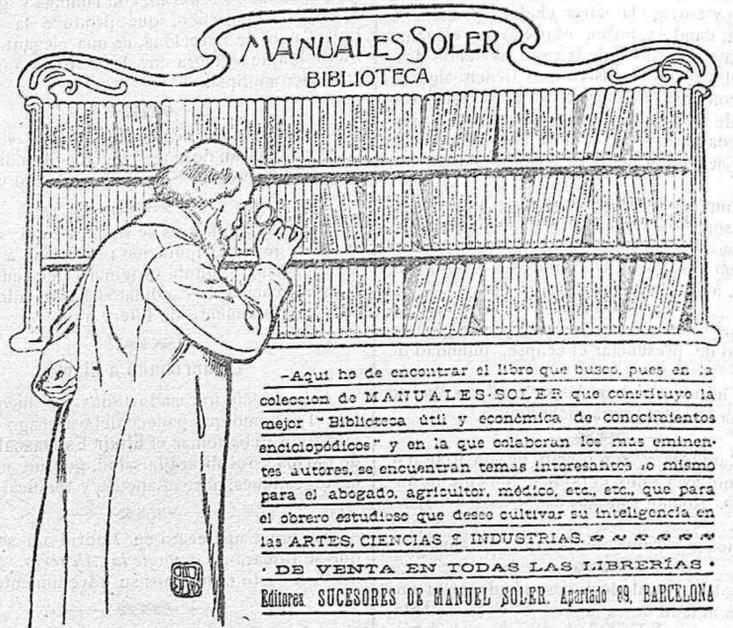
liquida por trasladarse á la

Calle Mayor alta, núm. 3 (frente á las máquinas de Singer)  
Y PLAZA MAYOR, 1 Y 3

Las panas de 2 pesetas se venden á 1'55  
Los cortes de vestido de 8 varas. á 1 peseta.  
Los yutes de 1 peseta..... á 0'45  
Los damascos de colehas de 1'25. . á 0'55

Esta casa como liquida á precio fijo, no dá lugar á cobrar á una semana una pana á tres pesetas, que para otra fué á siete reales.

Ya se anunciará la venta de seis mil pesetas de retazos



### Arturo Pacios

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

Materiales de construcción.

Yeso fino clase especial, yeso tosco, baldosin azulejos, cal viva, cementos, etc. etc.

Casa fundada en 1870

5.—HORNO DE SAN GIL.—5

### LA VERDAD

Vinos finos de mesa

¿Queréis conservar la salud y evitar cólicos y malas digestiones?

Beber vinos puros y sin encabezar, y éstos los encontrareis en el acreditado establecimiento de Bonifacio Martinez,

Barrionuevo alta, 22

No fiarse de anuncios pomposos de vinos baratos. Acudir á este establecimiento y os convencereis de la buena calidad de estos vinos.

¡¡NO EQUIVOCARSE!!

Barrionuevo alta, 22

Se sirve á domicilio

En la Administración de "La Región,,

SE SUSCRIBE AL

## Quijote del Centenario

CON LAS LAMINAS del insigne artista J. Jiménez Aranda

completadas con otras de

Alpérez, Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez, López Cabrera, Moreno Carbonero Sorolla, Sala y Villegas.

Precio de cada cuaderno: Edición de lujo 3 pesetas, id. corriente 1 peseta

SE PUBLICARÁ SEMANALMENTE

Nueva oficina de farmacia

DE

## Don Antonio Vicenti

Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).--GUADALAJARA

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca "Clausolles", premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa.

-M-

## LA CONSTANCIA

Fábrica de Alcoholes y Aguardientes

Aguardiente á 20 pesetas arroba.

Triple anís á 25 id. id.

Alcohol á 40 id. id.

Grandes descuentos para fuera de la población.

27, Calle de Madrid, 27

## VINO SUPERIOR

á cuatro pesetas arroba. Por cuartillas á peseta.

Calle de San Esteban, 7

## SE VENDE

la casa sita en la calle de San Miguel, núm. 12. Consta de piso bajo y principal, con corral, jardín y agua.

Para tratar, con su dueña que habita el piso bajo de dicha casa.

## ACADEMIAS MILITARES

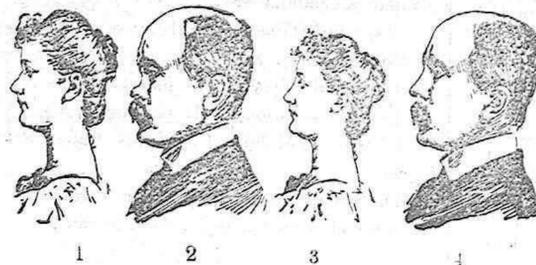
SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

18—CRUZ—19.—MADRID

## Un invento prodigioso



Retratos á que nos referimos en la sección de noticias de los enfermos operados por el Dr. Gallejo en Madrid—San Bernardo, 18, duplica lo

Mayor alta, 40.—Guadalajara

ADMINISTRACIÓN

Cinco pesetas

Obra útil  
ANUARIO-GUIA DE BRAVO Y LECHE

# IMPRENTA "LA REGION,,

Se hace toda clase de modelación para Ayuntamientos y Juzgados, B. L. M, membretes, tarjetas, boletines y recordatorios mortuorios (con opción a su publicación en el periódico) y todos cuantos trabajos se relacionan con el arte tipográfico.—San Miguel, 8, Guadalajara.